

PROMOCIÓN FAMILIARES DIRECTOS

* LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2016 APROBÓ LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA LLEVAR A CABO UNA PROMOCIÓN DE INGRESO PARA FAMILIARES DIRECTOS DE UN ASOCIADO TITULAR (PADRES, HERMANOS Y NIETOS) SIN EL PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO.

* EL PLAZO PARA EJERCER ESTA PROMOCIÓN ES DESDE EL 1 DE ABRIL HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016.

* EL ASOCIADO ACTIVO HÁBIL Y/O VITALICIO, SE ENCARGARÁ DE TRAMITAR EN LA OFICINA DE SERVICIO AL ASOCIADO, LA SOLICITUD DE INGRESO PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA (ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS LAZOS FAMILIARES).

* RECIBIDA LA SOLICITUD Y LUEGO DE SU PUBLICACIÓN DURANTE 15 DÍAS EN LAS VITRINAS, ESTA SERÁ REMITIDA A LA JUNTA CALIFICADORA Y DE DISCIPLINA PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN RESPECTIVA.

* LUEGO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, LA JUNTA CALIFICADORA Y DE DISCIPLINA PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS NOMBRES DE LOS NUEVOS ASOCIADOS.

* ASIMISMO, LA SECRETARÍA DEBERÁ COMUNICAR AL ASOCIADO QUE PRESENTÓ LA APROBACIÓN DE SU SOLICITUD E INFORMAR A LA OFICINA DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, PROCEDIENDO FINALMENTE A SU ARCHIVO.

LIMA, 21 DE MAYO DE 2016

JORGE LUÍS PAJUELO CARRASCO
SECRETARIO